

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 93/1990

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **14 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 1 del Expediente N° 100/90 "DP" STJ la Auxiliar Ingresante de la Cámara Tercera en lo Criminal de General Roca Dña. Stella Maris ORTEGO, renuncia al cargo por razones particulares.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 30 de septiembre de 1990 la renuncia presentada por la Auxiliar Ingresante de la Cámara Tercera en lo Criminal de General Roca Dña. Stella Maris ORTEGO (D.N.I. N° 10.737.183).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**ECHARREN - Presidente STJ – FLORES - Jueza STJ - GARCÍA OSELLA - Juez STJ –
LEIVA - Juez STJ - IGLESIA HUNT- Juez STJ.
LATORRE de MOYANO - Secretaria STJ.**